

ACTA DE SESIÓN PRIVADA
(Designación de la persona titular de la Secretaría General de Acuerdos)

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las **diecisiete** horas del **diez** de septiembre de **dos mil veinticinco**, el Secretario General de Acuerdos en funciones de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, da fe que, en cumplimiento a las instrucciones del Pleno, la Magistrada Presidenta, María Dolores López Loza, el Magistrado Sergio Díaz Rendón y la Magistrada María Guadalupe Vázquez Orozco, integrantes de la Sala Regional, se encuentran conectados vía remota bajo la modalidad de videoconferencia, a través del programa *Microsoft Teams*, con la finalidad de celebrar sesión privada para discutir y resolver un asunto de forma no presencial.

Una vez que el Secretario General de Acuerdos en funciones verificó la existencia de quórum legal, la Magistrada Presidenta dio inicio a la sesión y, sometió a consideración del Pleno de este órgano jurisdiccional, la designación de **Alfonso Valdez Saldaña**, como **Secretario General de Acuerdos** de la Sala Regional Monterrey.

Enseguida, previa deliberación e intercambio de opiniones, se aprobó por **unanimidad** de votos la propuesta en comento, con la precisión de que tal designación tendrá efectos a partir del día **10 de septiembre de 2025**.

Se instruye al Secretario General de Acuerdos en funciones, para que realice el aviso correspondiente, y lo haga **del conocimiento público**, a través de la página de **Internet** del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; así como en los **estrados** de este órgano jurisdiccional.

Desahogado el único asunto a tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las diecisiete horas con veinte minutos.

Lo anterior, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 263, fracciones VIII y XII y 264, 265 fracciones V y VIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 49, 53, fracciones I y XVIII y 54, del Reglamento Interno de este Tribunal. Para los efectos legales procedentes, firman las Magistraturas integrantes de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, ante el Secretario General de Acuerdos en funciones, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

MARÍA DOLORES LÓPEZ LOZA

MAGISTRADO

MAGISTRADA

SERGIO DÍAZ RENDÓN

MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ OROZCO

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
EN FUNCIONES**

GERARDO ALBERTO ÁLVAREZ PINEDA